

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 30 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de asignar a un funcionario a cargo de la Oficina Cementerio Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1316 de fecha 21 de junio de 2011, que nombró en calidad de titular a doña María José Urra Salinas, cédula de identidad N° 16.522.917-7, en cargo Administrativo Grado 17.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2076 de fecha 6 de julio de 2012, que aprobó el Reglamento de organización interna de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Destínese, a contar de esta fecha, a doña **MARÍA JOSÉ URRA SALINAS**, cédula de identidad N° 16.522.917-7, Administrativo, Grado 17° como encargada de la Oficina Cementerio Municipal dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien cumplirá las funciones establecidas en el artículo 65 del Reglamento de organización interna del Municipio y todo aquello que le encomiendo su jefe directo y/o el Sr. Alcalde.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Secretaría
Jurídico